IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido judicial,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos sobre suspensión de pagos número 69/84, a instancia de la Entidad «Aceros y Materiales Inoxidables, S. A.», con domicilio en Torrejón de Ardoz, calle Cemento, 3, representada por el Procurador señor Guillén Pérez; lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento.

Dado en Alcalá de Henares a 3 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.421-C.

ALICANTE

Edictos

El ilustrísimo señor don José Manuel García-Villalba y Romero, Magistrado-Juez en funciones en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Alicante y su partido,

Hago saber: Que por auto de esta fecha dictado en el expediente de suspensión de pagos de la Cooperativa de Maquinaria General y Molinería (MAGEYMO), seguido con el número 817 de 1983, se ha declarado en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, dicha entidad, con domicilio en calle Borja, número 17, y al propio tiempo se ha acordado convocar a los acreedores a la Junta general prevenida en la Ley de 26 de julio de 1922, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 13 de julio y hora de las dieciocho de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Ayuntamiento, Palacio de Justicia, previniendo a los acreedores que deberán comparecer provistos de su documento nacional de identidad, así como en caso de representación y en el de las Sociedades mercantiles acreditar de forma fehaciente su personalidad.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y efectos.

Dado en Alicante a 20 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, José Manuel García-Villalba y Romero.—El Secretario judicial, Julio Calvet Botella.—5.773-C.

*

Ilustrísimo señor don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos con el número 917/83, regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, representado por el Procurador de los Tribunales don José María Caruana Carlos, frente a don José Fenoll Cano y doña Josefa Cánovas Moreno, en ejecución hipotecaria de un crédito de 405.360 pesetas más otras 285.508 pesetas, calculadas para intereses, gastos y costas, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, de las fincas que luego se dirán en el local de este Juzgado, sito en Playa del Ayuntamiento, Palacio de Justicia, primera planta, el día 25 de junio próximo, y hora de las once de su mañana, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviendo dichas cantidades acto continuo del remate, excepto la del mejor postor que quedará como garantía de cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo el que luego se dirá no admitiéndose postura que sea inferior al señalado.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de ceder a un tercero.

La finca objeto de subasta y su tipo

12.—«Finca urbana, en calle llamada Quinta Travesía, de la calle Sagunto, sin número, en término de Las Torres de Cotillas, partido de "La Balsa", que ocupa una extensión superficial solar de 177 metros 30 decímetros cuadrados, teniendo 9 metros 85 centímetros de fachada. Se compone de vivienda, garaje y patio descubierto. La superficie construida de la vivienda es de 78 metros 71 decímetros cuadrados, y la del garaje, 22 metros 63 decímetros cuadrados teniendo la vivienda una superficie útil de 69 metros 93 decímetros cuadrados, es de tipo F, y se distribuye en vestíbulo, tres dormitorios, estar-comedor, aseo paso y cocina. Y linda todo: Frente, Sur, calle de situación; derecha, entrando, la finca descrita bajo el número 11; izquierda, la que se describe bajo el número 13, y espalda, Carlos Martínez Bermejo.»

Ha sido justipreciada para esta subasta en la cantidad de 811.200 pesetas.

Dado en Alicante a 9 de abril de 1984. El Magistrado-Juez Alberto Facorro Alonso.—El Secretario.—5 772-C.

*

Don José Manuel García Villalba y Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 809/83, a instancias del «Banco de Vizcaya, S. A.», representada por el Procurador señor Poyatos, contra don Joaquín Escrivá Mestre y doña Salvadora Jesusa Fullana Bordes, sobre efectividad de crédito hipotecario, por cuantía total de 4.800.000 pesetas, se celebrará la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describe, el próximo día 1 de octubre, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que es el de 5.000.000 de pesetas, sin que se admita postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del precitado artículo estarán de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá realizarse en calidad de ceder a un tercero.

Finca hipotecada objeto de la subasta

«En término de Pego, tierra de secano, en la partida Acequia, de 53 áreas 67 centiáreas. Linda: Norte, finca de Eduardo Siscar Sendra; Sur, de Andrés Gimeno Juste; Este, de Rosa Camps Sendra y José Sendra Bolta, y Oeste, de Salvador González Máñez.»

Inscrita al tomo 129, libro 48, folio 48, finca número 3.813.

Dado en Alicante a 11 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, José Manuel García Villalba.—El Secretario.—5.785-C.

*

Don José Manuel García Villalba y Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 630/82, a instancias de Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, representada por el Procurador señor Garuana, contra don Francisco Vergara Guerrero, sobre efectividad de crédito hipotecario por cuantía de 400.647 pesetas, se ha acordado la celebración de segunda subasta de la finca hipotecada que al final se describe, y se ha señalado para que tenga lugar el próximo día 2 de octubre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la suma de 714.375 pesetas, correspondiente al 75 por 100 del pactado para la primera, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del precitado artículo, estarán de manifiesto en la Secrtaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra; así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Finca hipotecada objeto de la subasta

«Número 34. Vivienda, tipo A, señalada con el número 21, en la planta 5.ª, a la izquierda subiendo por la escalera de acceso a la misma; compuesta de vestíbulo, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, galería y solana; tiene una superficie útil de 81 metros y 7 decímetros cuadrados y linda: frente, zaguán de entrada; derecha, entrando, vivienda número 22; izquierda, vivienda número 105, con entrada por la calle de San Blas, y fondo, aires de la entreplanta que la separa del señor Navarro Busquier. Pertenece al edificio llamado «Edificios Elda», situado en la ciudad de Elda, avenida de Chapí, número 6, teniendo también fachada a las calles de San Blas y Virgen de Montserrat.»

Inscrita la hipoteca al tomo 1.064, libro 264 de Elda, folio 140, finca 22.431, inscripción tercera del Registro de Monóvar.

Dado en Alicante a 12 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, José Manuel García Villalba.—El Secretario.—5.770-C.

*

El ilustrísimo señor don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos con el número 875/83, regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Pillet y Candela, S. A.», con domicilio en Alicante, representado por el Procurador de los Tribunales don José Poyatos Martínez, frente a don Esteban Montes Hidalgo, en ejecución hipotecaria de un crédito de 1.000.000 de pesetas más otras 300.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en los que se ha acordado la venta en pública subasta de las fincas que luego se dirán, en el local de este Juzgado, sito en plaza del Ayuntamiento, Palacio de Justicia, 1.ª planta, el día 9 de julio próximo, a hora de las once de su mañana, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviendo dichas cantidades acto continuo del remate, excepto la del mejor postor que quedará como garantía de cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo el que luego se dirá, no admitiéndose postura que sea inferior al señalado.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta y su tipo

«5. Piso 2.º derecha, desde el descansillo de la escalera, de la casa sita en Alicante, avenida de Jijona, número 30 de policía. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, water, vestíbulo, galería y balcón. Ocupa una total superficie útil de 69 metros 79 decímetros cuadrados. Lindante: frente, avenida de su situación; derecha, entrando, mirando desde fachada, con piso 2.º izquierda; izquierda, con don Miguel Baeza; espaldas, con don Eduardo Pérez del Postigo.»

Inscrita al tomo-libro 410, de la sección 1.ª, folio 5, finca número 25.135, inscripción segunda.

Justipreciada para esta subasta en la cantidad de 1.300.000 pesetas.

Dado en Alicante a 14 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.—El Secretario, Julio Calvet Botella.—5.783-C.

ALMERIA

Edicto

Don Baltasar Garcón Real, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 655/83, se tramita procedimiento de mayor cuantía a instancias de «Promotora Catala de Negocios, S. A.», «Interprovincial de Servicios Rioja, S. A.», y «Unión Mediterránea de Inversiones, Sociedad Anónima», representadas por el Procurador don Angel Vizcaíno Martínez, contra don José Antonio Granda Aspra, contra la esposa de dicho señor doña María Josefa Ruiz Portilla, en la actualidad en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital y contra «Cultivos Tempranos, S. A.», sobre declaración de derechos, en cuyos autos en los que ya fue emplazada por edictos la referida señora para que compareciera en los mismos en término de nueve días, se ha acordado hacerle un segundo llamamiento para que, si a su derecho conviene, en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en la tercera planta del palacio de Justicia, calle Reina Regente, número 2 y se persone en los repetidos autos, con la prevención de que, de no hacerlo así, se le declarará en rebeldía, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Almería a 23 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Baltasar Garcón Real.—El Secretario.—1.756-3.

BARCELONA

Edictos

Don Antonio Vives Romaní, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1.326/80-PD, instado por «Auxiliar Textil Manresana, S. A.», contra don José Durán Vila y otra, he acordado por providencia de fecha del día de hoy la celebración de primera y pública subasta para el día 11 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bienes inmuebles objeto de subasta

Mitad indivisa 9, de la plaza Freixa Argemí, letra A, piso 3.º, de la localidad de Tarrasa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad, al tomo 1.351, folio 197, libro 416, finca número 17.030, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Trescientas sesenta y dos diezmilésimas partes indivisas de la finca local destinado a garaje, constituido por los sótanos 1.º y 2.º de la casa número 9, de la plaza Freixa Argemí, de la ciudad de Tarrasa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad al tomo 1.351, libro 416, sección 1.ª de Tarrasa, folio 172, finca número 16.018, inscripción primera.

Valorada en la suma de 350.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romaní.—El Secretario.—5.821-C.

*

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1319/83-C, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Indunova, S. A.» he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 27 de junio próximo, a las diez y media horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Finca número 137-143, de la calle Badal, puerta 1.ª, escalera A, piso entresuelo 1.ª, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 1.919, folio 1, libro 4 de Sant, finca número 233, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 2.960.000 pesetas.

Finca número 137-143, de la calle Badal, escalera A, entresuelo 2.ª, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 1.919, libro 4 de Sants, folio 4, finca número 234, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 2.970.000 pesetas.

Finca número 137-143, de la calle Badal, escalera B, entresuelo, 1.ª, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 1.919, libro 4 de Sants, folio 55, finca número 251, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 2.970.000 pesetas.

Finca número 137-143, de la calle Badal, de la localidad de Barcelona, entresuelo, 2.ª de la escalera B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 1.919, libro 4 de Sants, folio 58, finca número 252, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 2.960.000 pesetas.

Diligencia.—Para hacer constar que la Caja actora, litiga por ahora y sin perjuicio, con el beneficio de pobreza, en este procedimiento.

Dado en Barcelona a 11 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario, R. Foncillas. 3.359-A.

CACERES

Edicto

Don Jaime Servera Garcías, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 333/82, se tramita juicio ejecu-

tivo a instancia del «Banco de Extremadura, S. A.», representado por el Procurador don Joaquín Fernández Sánchez, contra otros y don José Ruiz Villena y don Francisco Porquera Avila, vecinos de Almendralejo, en reclamación de la cantidad de 13.331.805 pesetas de principal y costas; en cuyos autos se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, las fincas que después se dirán, de la propiedad de los dos referidos demandados; cuya subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 28 de junio próximo, a sus once horas, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamenten en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

No se han presentado los títulos de propiedad de las fincas, que deberán suplirse conforme a derecho. Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

De la propiedad de don José Ruiz Villena:

Finca rústica, de secano, tierra de labor (en la actualidad viñedo), en término de Higuera de Llerena, pago del Bermejal, conocida por «Bermejal Grande», y llamada también «Retama Alta», de cabida 23 fanegas 8 celemines y 3 cuartillas, o 15 hectáreas 24 áreas 55 centiáreas y 50 centésimas. Linda, al Norte, con otra de Valeriano Montaño Chacón; Sur, con herederos de Fermina Vera y camino de la Gaditana; Este, con herederos de Antonio Montaño, y Oeste, con herederos de Patrocinio Pereira y otras de Micaela Vera y Lorenzo López Mateos. Tasada en pesetas 3.0 .000.

La nuda propiedad de una casa en Almendralejo, calle Bailén, número 32, planta 2.ª, que ocupa una superficie de 160 metros cuadrados y está compuesta de vestíbulo, salón de estar, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, despensa, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza al fondo. Tasada en 930.000 pesetas.

De la propiedad de don Francisco Porquera Avila:

La nuda propiedad del piso en Madrid, camino de Ingenieros, número 1-D, 3.º izquierda, tasada en 520.000 pesetas.

La nuda propiedad de un piso en Madrid, calle Pico de los Artilleros, número 22-B-D, tasada en 650.000 pesetas.

Dado en Cáceres a 28 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Jaime Servera García.—El Secretario.—2.359-8.

CORDOBA

Edictos

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 533/1981, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Francisco Moyano Aragón, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma, el próximo día 4 de julio, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la subasta es el fijado al efecto en la escritura de préstamo, y que figura al final de la descripción de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad y pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Casa sita en Lucena, en la calle Curados, marcada con el número 1, tercer cuartel, con superficie de 75 metros cuadrados. Linda: derecha, casa de don Manuel Carrillo López; izquierda, casa horno de Antonio Muñoz; fondo, resto de doña Carmen, don Rafael, doña Adolfina, doña Gracia, doña Margarita, doña Servanda, doña Marcela, doña Victoria, don Antonio y doña Rita Montes Torres.

Inscrita al libro 585, folio 39, finca número 19.396, 2.ª

Tipo fijado para la subasta, 1.600.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 30 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—5.782-C.

*

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.000/81, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Elas y don Diego Moreno Vega, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 30 de junio, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la subasta es el fijado al efecto en la escritura de préstamo, y que figura al final de la descripción de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad y pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas.

Bienes que se sacan a subasta

1.ª Local comercial situado en planta baja de la casa número 14, de la calle Marruecos de esta capital. Le corresponde el número 2 de la división horizontal; ocupa toda la superficie de la misma, a excepción del portal de entrada y hueco de escalera que lo divide en su parte central anterior. Mide 222 metros 74 decímetros cuadrados, y linda: por la derecha mirando frente a la fachada, con la casa número 12 de la misma calle; por su izquierda, la casa número 16, y por su fondo, la número 7, de la calle Abogado Enríquez Barrios. Se le asignó una cuota en el total valor asignado al bloque, elementos comunes y gastos de 13 enteros 40 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo y libro 886, folio 174, finca número 35.489, inscripción segunda.

Tipo fijado de subasta, 2.873.000 pesetas.

2.ª Local comercial situado en planta baja, de la casa número 16, de la calle Marruecos, de esta capital, ocupando toda la superficie de la misma a excepción del portal de entrada y hueco de escalera, que lo divide en su parte central anterior y la rampa de entrada al sótano. Le corresponde el número 2 de la división horizontal, y mide 209 metros 46 decímetros cuadrados de superficie construida, y linda: por la derecha mirando frente a la fachada construida, con la casa número 14, de la calle Marruecos; por la izquierda con rampa de entrada al sótano y casa número 18 de la misma calle, y fondo, la número 7 de la calle Abogado Enríquez Barrios. Se le asignó una cuota en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 13 enteros 28 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo y libro 886, folio 222, finca número 35.513, inscripción segunda.

Tipo fijado para la subasta, 2.513.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 30 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.— Secretario.—5.779-C.

*

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 355/1982, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra «Tirsenia, S. A.», en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma, el próximo día 3 de julio, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la subasta es el fijado al efecto en la escritura de préstamo, y que figura al final de la descripción de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad y pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Una fábrica de aderezo de aceitunas, situada en el término de esta capital, en el polígono denominado «Chinales», señalada con los números 19 y 20 del plano parcelario del plan parcial de dicho polígono. Tiene una extensión superficial de 4.975 metros cuadrados, y linda: Norte, parcela número 13; Sur, parcela número 21; Este y Oeste, calles del polígono; compuesta por dos naves la de la izquierda de oficina con su aseo, laboratorio, vestidor, aseos, comedor y almacén; y la de la derecha, de despacho, sala de espera, vestíbulo y porche y aparcamiento. Se han ocupado 371 metros con 5 decímetros cuadrados para la construcción de la nave de elaboración, situada paralela a la fachada en previsión de posteriores ampliaciones en paralelo, en la nave edificio oficina, se han ocupado en una sola planta, 219 metros con 45 decímetros cuadrados, de los cuales parte se ocupan para oficinas propiamente dichas y el resto para el servicio del personal administrativo, aparcamientos etc. El resto del solar queda disponible para instalar en él los depósitos para almacenes y elaboración de los productos de esta fabricación. Actualmente existen instalados 45 depósitos con capacidad de 10.000 kilogramos cada uno para almacenamiento y cerrado de aceituna; 28 de ellos instalados en el solar y los 17 restantes en la nave de elaboración.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, en el tomo 311, libro 202, número 51 de la sección 1.ª, folio 123, finca número 3.840, inscripción quinta.

Tipo fijado para la subasta, 29.500.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 30 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—5.781 C.

IBIZA

Edicto

Don Pedro Barceló Obrador, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Ibiza,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don José Riera Ribas, nacido el 3 de junio de 1937 en Santa Eulalia del Río (Baleares), hijo de Juan y Margarita, con último domicilio en Ibiza, calle San Luis, número 7, el cual salió a pescar en una embarcación, en fecha 13 de febrero de 1982, sin que hasta la fecha se haya tenido noticias del mismo a pesar de las gestiones realizadas. Dicho expediente se sigue con el número 129 de 1984 y a instancia de su esposa doña María del Santo Angel de la Guarda Contreras González, representada por el Procurador don José López.

Y para que conste y a efectos de su publicación en los lugares que indica el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en Ibiza a 30 de marzo de 1984.—El Juez, Pedro Barceló Obrador.—5.974-C. 1.ª 8-5-1984

MADRID

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid en los autos seguidos con el número 169 de 1981, a instancia de doña Amelia Maestro Martín Pintado, contra don Carlos Cazaña Garriga, sobre ejecución de sentencia del Tribunal Eclesiástico, ha acordado por medio del presente dar traslado a dicho don Carlos Cazaña Garriga, actualmente en ignorado paradero, del escrito instando la ejecución a efectos civiles de la sentencia de separación dictada por el Tribunal Eclesiástico, por término de nueve días, poniéndole a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 20 de febrero de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—1.681-3.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12, de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.230 de 1982, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Construcciones y Urbanizaciones del Centro, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la substa, se ha señalado el día 13 de junio próximo, a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 950.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca:

En Alcalá de Henares, calle Juan Sebastián Elcano número 72.

«Finca número 14.—Piso tercero, letra B, de la casa número 72 del grupo "Las Fuentes", sita en calle Juan Sebastián Elcano, sin número, en Alcalá de Henares (Madrid). Se encuentra situado en la plata tercera del edificio, sin contar la baja y ocupa una superficie construida aproximada de 94 metros 56 decímetros cuadrados; y linda: Frente, con meseta de escalera y vivienda letra C, de la misma planta; derecha, entrando, con vivienda letra A, también de la misma planta; fondo, con fachada lateral izquierda del edificio; e izquierda, con la fachada principal del mismo edificio.

La cuota de su propietario en el régimen de copropiedad de la casa es de 6 enteros 77 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.435, libro 540, folio 91, finca número 37.338, inscripción segunda.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 24 de febrero de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—4.396-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.100 de 1980, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz contra «Promociones y Construcciones Residenciales, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 12 de junio próximo a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 1.068 000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Torrejón de Ardoz, calle Silicieo, casa 11.

«57. Piso 6.º letra B, situado en la octava planta en orden de construcción, del edificio o casa número 11 del parque de Cataluña, en Torrejón de Ardoz. Ocupa una superficie construida aproximada de 115.82 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina dos cuartos de baño, terraza posterior y tendedero. Linda: Frente, pasillo, hueco de ascensores piso, letra C, de esta misma planta y escalera y patio de luces; derecha, entrando, piso letra A, de esta misma planta escalera derecha; izquierda, piso letra A, de esta misma planta y escalera y fondo, acera y zona ajardinada. Cuota o participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 1,009 por 100.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.545, libro 308, folio 217, finca número 22.616, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 27 de febrero de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez. 4.390-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.023 de 1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz contra «Pilotos Reunidos, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 30 de mayo próximo a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta desde 900.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Fuenlabrada, calle 18 de Julio, 3, bloque 1.

«Número 24.—Vivienda señalada con la letra G, cuya total descripción es: Está compuesta de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, trastero, servicio y hall, con una superficie útil aproximada de 77 metros cuadrados, y construida de 88 metros cuadrados, aproximadamente.

Está dotada de los servicios e instalaciones propios para la vivienda.

Tiene una venta y un balcón volado recayente a la avenida de su situación, y otras dos ventanas y un balcón volado o terraza, a uno de los patios de luces.

Linda, mirando la casa desde la avenida de su situación, por la derecha, con finca de don Miguel Ocaña; izquierda, con la vivienda letra H y patio de luces; por el fondo, con dicho patio de luces y rellano de escalera, y por el frente con la avenida del 18 de Julio.

Su participación en los elementos comunes del edificio se fija en el 12,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.720, libro 370, folio 22, finca número 30.941, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 1 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.377-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.235 de 1983-FL, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Mecafer, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 2 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 2.250.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar loslicitadores previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Sexto.—Si por causas ajenas al Juzgado se suspendiese la subasta, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y local referidos.

Descripción de la finca:

En Parla, calle Jaime I El Conquistador, casa C, bloque 1:

«Número cincuenta y cuatro.—Vivienda letra B, de la tercera planta. Linda: al frente, rellano de su planta, vivienda letra C y patio de luces; derecha, entrando; vivienda letra A; izquierda, vivienda letra C de la casa D y patio de luces, y fondo, calle Jaime I El Conquistador, mediante resto de finca. Ocupa una superficie de 78 metros cuadrados construidos, aproximadamente. Consta de varias habitaciones, servicios y terraza. Le corresponde una cuota con relación al bloque, de 1,287 por 100, y con relación a la casa, de 5,20 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.594, libro 322, folio número 196, finca número 24.947, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 2 de marzo de 1984, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.401-C.

*

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Hago saber: Que por auto de 20 de febrero del corriente año dictado en el expediente de suspensión de pagos de «Anfesa Construcciones, S. A.», con domicilio en esta capital, calle Ardemans, número 18, ha sido aprobada la modificación de convenio presentada por el acreedor, «Ibérica de Instalaciones, S. A.», con la adhesión realizada por dicha Entidad suspensa, y por la cual se forma una comisión de acreedores constituida por tres miembros titulares, designándose para formar parte de la misma a don Angel Fernández García en representación de «Hormigones y Morteros Preparados, S. A.» don Joaquín Lluch Rovira y don Manuel Vila Vila, con facultad de realizar y liquidar la totalidad de los elementos del activo de la Entidad suspensa, bien de forma conjunta o separadamente, entre otras atribuciones. El convenio literal obra unido al mencionado expediente, y se ha mandado a los acreedores a estar y pasar por el.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 5 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—1.757-3.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 789/83, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ortiz Solórzano, contra don Miguel Palazón Martín y otro, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que más adelante se describirá y término de veinte días.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 25 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, 5.ª planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 210.942 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad para cada una de las fincas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador la acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de las fincas hipotecadas

Urbana en Murcia, partida de la Flota. División número 20.

Departamento número 20. Piso 3.º derecha del ala Oeste, de la finca descrita, situada en la planta 3.ª de las superiores, a la derecha según se llega a él por la escalera 3.ª, por donde tiene su acceso independiente. Se destina a vivienda; comprende una superficie construida de 101 metros 41 decímetros cuadrados y útil de 77 metros 82 decímetros cuadrados; está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina y un cuarto trastero. Y linda: Norte, piso izquierda del mismo inmueble, a la planta y escalera y en parte hueco de la escalera de acceso; Este dicha escalera y patio de luces, y Sur y Oeste,

con fachadas del edificio que recaen a zona descubierta o ajardinada de la finca.

Se le asigna una cuota de participación en relación al valor del inmueble total de 1 entero 4.941 diezmilésimas por 100.

Pertenece a don Miguel Palazón Martínez, aquí representado por el mismo título que los anteriores, según la escritura número 1.403 del protocolo, del Notario de Murcia, don Zacarías Jiménez Asenjo, de fecha 31 de diciembre de 1971.

Inscrita en el Registro de Murcia-I, sección 6.ª, libro 96, folio 82, finca 7.346, inscripción número uno.

División número 31.

Departamento número 31. Piso 5.º izquierda, del ala Norte, de la finca descrita, situado en la planta 5.ª de las superiores, a la izquierda según se llega a él por la escalera 2.ª, por donde tiene su acceso independiente. Se destina a vivienda. Comprende una superficie construida de 101 metros 41 decímetros cuadrados y útil de 77 metros 82 decímetros cuadrados; está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina y un cuarto trastero, y linda: Norte y Oeste, con fachadas del inmueble que recaen a la zona descubierta o ajardinada de la finca; Sur, con patio de luces y en parte hueco de la escalera de su acceso, y Este, piso derecha del mismo inmueble, ala y planta y en pequeña parte con el hueco de la citada escalera.

Se le asigna una cuota de participación en relación al valor del inmueble total de 1 entero 4.941 diezmilésimas por 100.

Pertenece a don Avelino Gómez Moreno, aquí representado por el mismo título que los anteriores, según la escritura número 33 del protocolo del Notario de Murcia don Blas Serrano Pérez, de fecha 8 de enero de 1972.

Inscrita en el Registro de Murcia-I, sección 6.ª, libro 96, folio 19, finca 7.304, inscripción número uno.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Dado en Madrid a 5 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.777-C.

*

Don Rafael Gómez Chaparro y Aguado, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 400/1981, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Sociedad Mercantil Promotora Talavera, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 4 de junio próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de pesetas 1.600.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Ciento quince.—Piso vivienda izquierda B, sito en la planta 8.ª, 7.ª, sobre la baja del edificio «La Paz», tiene su entrada por el portal de la calle Capitán Daoiz; ocupa la superficie útil de 145 metros cuadrados; consta de vestíbulo, pasillo, sala de estar-comedor, seis dormitorios, dos cuartos de baño, aseo, oficio, cocina, despensa, tendedero y terraza. Linda: por su frente, el pasillo de acceso al mismo; derecha, piso vivienda izquierda, hueco de ascensores y vuelos del propio edificio, y fondo, dichos vuelos que le separan de la calle Toledo.

Dado en Madrid a 6 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez accidental, Rafael Gómez Chaparro y Aguado.—El Secretario. 4.384-C.

*

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 1.236/1981, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 1, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Torre de Valencia, S. A.», se saca a la venta en pública tercera subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sin sujeción a tipo. El de la segunda fue de 1.074.750 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son:

Finca en Fuenlabrada, avenida Dieciocho de Julio, bloque 2.

Número catorce. — Vivienda señalada con la letra B, puerta dos, situada en la planta tercera Consta de vestíbulo, salón-comedor, dormitorio principal, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza principal y terraza tendedero. Tiene una superficie construida de 84 metros y 81 decímetros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, tomo 3.694, libro 406, folio 49, finca número 33.789, inscripción segunda.

Para el remate se ha señalado el día 5 de junio próximo, a las once horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 4.385-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.196 de 1983-S, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz contra «Tora, S. A. E.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por segundda vez, la finca que más adelante se describirá y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 1 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, quinta planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de pesetas 1.591.500 cada finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Finca primera.—En Fuenlabrada, calle Valencia, 19, Piso bajo, número 2. Superficie construida aproximada de 81 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.584, libro 653, folio 40, finca 54.060, inscripción segunda.

Finca segunda.—En Fuenlabrada, calle Valencia, 19, piso bajo, número 3, superficie construida aproximada de 81 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.584, libro 653, folio 43, finca 54.062, inscripcion segunda.

Dado en Madrid a 12 de marzo de 1984. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—4.381-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.015 de 1980, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Inmobiliaria Rioclaro, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 7 de junio próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, Edificio Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 997.500 pesetas, una vez efectuada la

rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores, a los que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Torrejón de Ardoz (Madrid)-La Veredilla, bloque 126.

5. Piso primero, número uno, del bloque «C», número 126, que forma parte de la urbanización denominada «Sector Este de la Veredilla», en término de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie construida aproximada de 100 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con patio interior y con el bloque «C» número 125; izquierda, entrando, con la vivienda número 2 de igual piso; fondo, con los vientos de terreno no edificable, y frente, con rellano de acceso, caja de escalera, vivienda número 4 de igual piso y patio interior.

Cuota: Representa una cuota de participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 3 enteros y 22 centésimas de otro por 100.

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.511, libro 305, folio 76, finca número 22.024, inscripción segunda.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 12 de marzo de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—4.387-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.094 de 1981, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Parque Reyes Católicos, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 28 de junio próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 900.000 pesetas, una vez efectuada la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores, a las que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Alcalá de Henares, avenida de los Reyes Católicos, número 30.

«21. Piso 5.º, letra A. Está situado en la planta 5.ª del edificio, sin contar la baja. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, tendedero y terraza. Ocupa una superficie aproximada de 67 metros cuadrados. Linda: por la derecha, en donde está la fachada principal del edificio a la que tiene dos ventanas y una terraza; por la izquierda, con hueco de escalera, piso letra D de esta planta y patio interior derecha al que tiene una ventana; por el fondo, con el citado patio al que tiene el tendedero y medianería que le separa del bloque 31, y por el frente, con el piso letra B de esta planta y descansillo de escalera por donde tiene su entrada el piso. Se le asigna en el valor total de la finca, elementos y gastos comunes una cuota o participación del 3,20 por 100.»

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.636 libro 626, folio 97, finca número 45.936, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 12 de marzo de 1984. El Magistrado - Juez. — El Secretario.—4.400-C.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Sociedad Internacional de Promociones Urbanas, S. A.» (PROMOSA), representada por el Procurador don Carmelo Olmos Gómez, contra don José Francisco Córdoba Rodríguez y doña María de las Candelas Méndez, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 12 de junio próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 7.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Finca que se subasta

Vivienda letra A, planta 1.ª, número 4, de la calle Londres, de esta capital, tiene una superficie útil aproximada de 78,13 metros cuadrados. Tiene acceso por el portal de la finca, escalera y vestíbulo de la planta. Linda: por su frente, entrando, con el apartamento B, de dicha planta en línea quebrada de 5,40 metros, pared de ascensor y escalera en longitud de 5 metros; por el fondo, con la finca número 6, calle Londres, en longitud de 11,20 metros; por la derecha, con el patio de la casa en longitud de 6,75 metros, y por la izquierda, con la calle de Londres en longitud de 5 metros con el apartamento B en longitud de 1,40 metros. Consta de varias habitaciones y servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al libro 1.811, folio 97, finca 65.335, inscripción primera.

Dado en Madrid a 13 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario. — 1.640-3.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.030/83, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz contra «Inmobiliaria Promotora Española, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describirá, y término de veinte días.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 12 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, 5.ª planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 1.600.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca hipotecada:

En Talamanca del Jarama, Madrid: avenida del Rosario, bloque 2.

«Número 16.—Piso bajo letra C, del bloque señalado con el número 2 del conjunto "Residencial El Rosario". Tiene una superficie útil de 87 metros 11 decímetros cuadrados y construida de 112 metros 79 decímetros cuadrados. Consta de vestíbu-

lo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, terraza y tendedero. Linda: Por su frente, hueco de escalera y piso bajo letra B; izquierda, entrando, pisos bajo letra D, y primero letra D; derecha y fondo, zona verde.

Anejo. Es anejo inseparable de este piso y forma parte integrante del mismo un cuarto trastero señalado con el número 9, situado en la planta de semisótano. Tiene una superficie de cuatro metros 34 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, y derecha, entrando, pasillo de acceso y comunicación; izquierda, cuartos trasteros números 10 y 12, y por el fondo, cuartos trasteros números 11 y 12.

Cuota.—Le corresponde una cuota en relación con el valor total del inmueble de setecientas setenta y siete milésimas por 100 (0.767 por 100).

Le corresponde una cuota a los solos efectos de distribución de gastos comunes privativos del bloque al que pertenece el piso descrito de ocho enteros cuatrocientas sesenta y ocho milésimas por ciento (8,468).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 653, libro 13, folio 136, finca número 1.125, inscripción segunda.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido presente.

Dado en Madrid a 13 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.391-C.

*

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado sito en Madrid, plaza Castilla, número 1, 4.ª planta, se siguen autos de sumario hipotecario número 1050/77, a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», contra don Sebastián Hernández Martín y otra, en los que por providencia de este día se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente finca:

«Rústica.—Hacienda de San José la Pritechia de olivar y tierras calmas, en término de Alcalde de Guadaira, al sitio de Cerro Gordo y Turuñuelo, que linda: al Norte, con eucaliptal de los señores de Sánchez Pizjuán, olivar de los mismos señores, viña y olivar de Juan Jiménez y viña de don Enrique Cerezos; al Sur, con pinar de la Portilla y tierra calma de las Cabillitas, antes de Manuel María Domínguez; al Este, con olivares de don José Marancho de Benítez, y al Oeste, con olivar de Sánchez Pizjuán, llamado de Carreto, tierra calma del mismo, pinar de la Portilla y camino de la Veguema del mismo, digo Vegueta. Está atravesada por el camino de Zafra y tiene de cabida 34 hectáreas 57 áreas 93 centiáreas.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al folio 72, del tomo 459 del archivo, libro 173 de Alcalá, finca número 5.293, inscripción primera.

Y para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 18 de junio, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 6.702.899 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores consignar en efectivo el 10 por 100 del mismo sin cuyo requisito no serán admitidos; haciéndose constar además que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, silos hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Sevilla, y en el diario «El Alcázar» de Madrid, así como en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a 14 de marzo de 1984. El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro.—1.644-3.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario 1.842/1982, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Leonardo Azcona Sainz y doña María Luisa Fernández Pérez, se ha acordado sacar a la venta las fincas hipotecadas que después se describen en primera subasta pública.

Para celebrarla se ha señalado el día 10 de julio a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—No se admitirá postura alguna inferior a la cantidad de 1.280.000 pesetas para la primera y el de 1.252.000 pesetas, para la segunda, fijadas en la escritura de hipoteca.

Segundo.—Habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En Fuenlabrada, Madrid, avenida 18 de Julio, portal A.

Número 11.—Vivienda primero, letra C que linda al frente, con el rellano de su planta, patio de luces y vivienda letra B del portal de entrada letra A; por la derecha, entrando, con vivienda letra D del portal de entrada letra A; por la izquierda con la vivienda letra E del portal de entrada letra B y por el fondo, con la plaza del nuevo trazado. Consta de vestíbulo, estar-comedor, pasillo, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y una terraza. Ocupa la superficie útil de 66 metros 38 decímetros cuadrados. Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 2,77 por 100, y en el portal por el que tiene su entrada de 6,30 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.869, libro 404, folio 190, finca número 33.553, inscripción segunda.

En Fuenlabrada, Madrid, avenida 18 de Julio, portal A.

Número 12.—Vivienda primero, letra D que linda al frente con el rellano de su planta, patio de luces y vivienda letra A del portal de entrada, letra A; por la derecha, entrando, con a avenida 18 de Julio y el chaflán que forma dicha avenida y la plaza de nuevo trazado; por la izquierda, con la vivienda letra C del portal de entrada, letra A; y por el fondo, con la plaza de nuevo trazado. Consta de vestíbulo, estar-comedor, pasillo, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y dos terrazas. Ocupa una superficie útil de 64 metros 87 decímetros cuadrados. Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 2,71 por 100, y en el portal por el que tiene su entrada el 6,71 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.869, libro 404, folio 193, finca número 33.555, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 14 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario. 4.404-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 952 de 1982, al tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz contra urbanizadora «San Sebastián de los Reyes», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 12 de junio próximo a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 550.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estan de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle Nuevo Trazado, bloque A, portal 1.

«10. Finca número 12.—Vivienda "D" en la planta segunda, portal número 1, del edificio denominado bloque "A", sito en San Sebastián de los Reyes (Madrid), en la zona designada "Parque de San Sebastián de los Reyes".

Ocupa una superficie total construida de 105 metros 35 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Se compone de vestíbulo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, cuatro dormitorios, comedor-estar, una terraza y un tendedero.

Linda: Por la derecha, entrando, con caja de escalera, vivienda "A" de su mismo portal y planta y zona verde; por el fondo o testero, con zona verde; por la izquierda, con zona verde; y por el frente, con vivienda "C" de su mismo portal y planta y meseta de escalera, por donde tiene su entrada.

Su participación en los servicios y elementos comunes del edificio en que radica es de 1 entero 85 centésimas por 100, y en este porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la comunidad, salvo lo dispuesto en las reglas por las que se rige tal comunidad.

Inscrita en Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 688, libro 114, folio 62, finca número 9.474, inscripción segunda.»

Dado en Madrid a 14 de marzo de 1984.—El Secretario.—El Magistrado - Juez.—4.392-C.

*

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia, y con el número 753 de 1982, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco de Crédito Industrial, S. A., representado por el Procurador señor Domínguez Maycas, contra «Fage, S. A.», en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada objeto de este procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

«Finca sita en término de "Achiliverra", Ayuntamiento de Villarreal, pueblo de Urrúnaga (Alava), forma parte del plan parcial del polígono industrial de Gojain, y está señalado con el número B-17. Mide una superficie de dieciocho mil doscientos treinta y cinco metros cuadrados. Se compone de una nave industrial con edificio de oficinas adosado, así como una estación depuradora. La construcción consta de dos naves adosadas, una de 15 por 100 metros cuadrados, y otra de 15 por 50 metros cuadrados, y está prevista una futura ampliación hasta las dimensiones de la primera; la superficie total de ambas naves de dos mil doscientos cincuenta metros cuadrados. La superficie total de oficinas es de 75 metros cuadrados, y consta de dos departamentos destinados a oficinas, servicios y vestuarios de personal, comedor y laboratorio. El resto de la superficie está destinado a terreno de la finca. Las naves están provistas de vigas carriles que soportan dos puentes-grúas de tres toneladas cada uno de carga portante; la altura libre de las naves es de unos 6,5 metros y su altura total de 11 metros, aproximadamente. La estación depuradora está comunicada con la nave por medio de una galería subterránea construida de hormigón armado. Toda la finca linde: Al Norte, con finca propiedad de la Caja Provincial de Ahorros de Alava; al Sur, con camino de Padurca; al Este, con finca propiedad de la citada Caja Provincial de Ahorros de Alava, y al Oeste, con Juliana Bengoa.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitoria, a los folios 9 y 102 vueltos, del tomo 54 de Villarreal, finca número 4.560, inscripciones 1.ª y 3.ª, habiendo causado la hipoteca la segunda.

La presente hipoteca se extiende, por pacto expreso, a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, y comprende, por tanto, además de la finca referida, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que pueda habérsele agregado, todas las naves, obras y construcciones que se hayan realizado en la misma y la maquinaria y utillaje que pueda haberle sido incorporada, extremos éstos que deberán comprobar los licitadores antes del remate, ya que efectuado el mismo, no se admitirán reclamaciones por tal concepto.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en plaza Castilla, número 1, el día 5 de julio próximo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Segunda.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que la subasta, por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, que lo fue por 48.225.000 pesetas.

Dado en Madrid a 14 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, Rafael Gómez.—El Secretario.—1.652-3.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.239 de 1982, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Promociones Algete, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 29 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de pesetas 1.200.000 fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Algete (Madrid). Parcela 120, polígono 5 del Catastro, bloque 32.

Finca número 5. La constituye el piso 1.º, letra A, situado en la planta 1.ª. Está distribuido en diferentes habitaciones y servicios y tiene la misma superficie, linderos y cuota de participación, que la finca número 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 2.865, libro 74, folio 37, finca número 5.659, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, se expide el presente en Madrid a 15 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.374-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Mgistrado, Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 176 de 1980, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra Promociones y Construcciones Residenciales, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 11 de junio próximo a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificios de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.180.000 pesetas, la número 34.395, y 1.180.000 peseas, la número 34.405 registrales fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estan de manifiesto en Secretaría de este Juzdo, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las finas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su exinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate, podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

En Móstoles, calle Picasso 1, Casa 8.

«18.-47.—Piso letra C en planta cuarta, correspondiente a la sexta de construcción, con acceso por la escalera central. Ocupa una superficie aproximada de unos 114,02 metros cuadrados y consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, tendedero, cuarto de aseo, cuarto de baño y de una terraza situada en la fachada del frente de la casa.

Linda: Derecha, entrando, piso letra D, de estas mismas planta y escalera; izquierda, piso letra D, de esta planta, pero con acceso por la escalera derecha fondo, vuelo de parte de la cubierta de la planta de semisótano y el frente, el pasillo de acceso, hueco de ascensores y el patio de luces denominado a).»

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble elementos comunes y gastos del 0,153 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.812, libro 402, folio 223, finca 34.395, inscripción segunda.

23.-52.—Piso letra D en planta quinta o de ático, correspondiente a la séptima de construcción, con acceso por la escalera central. Ocupa una superficie aproximada de unos 129,13 metros cuadrados y consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, tendedero, cuarto de aseo, cuarto de baño y de una terraza situada en la fachada del frente de esta casa. Linda: Derecha, entrando, piso letra C de esta planta, pero con acceso por la escalera izquierda; izquierda, piso letra C, de esta misma planta y escalera; fondo, vuelo de parte de la cubierta de la planta de semisótano, y al frente, el pasillo de acceso, caja de la escalera central y el patio de luces denominado b), anejo a este piso le pertenece o corresponde como anejo la terraza 7, situado en planta cubierta de la casa, correspon-

diente a octava de construcción, de superficie 90 metros cuadrados con la que se comunica directamente por escalera interior de acceso. Cuota, es de 0,172 por 100.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 2.812, libro 402, folio 238, finca 34.405, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcazar», y sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 1984. El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—4.389-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital en el procedimiento judicial sumario número 1 876/81, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz contra «Desarrollo Mercantil y Explotación de Fincas, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 5 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, 5.ª planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 3.050.000 pesetas, fijado a tal efepto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Finca objeto de subasta.—Número 16, piso 4.º, letra B de la casa sin número, denominada bloque A-3, sita en la calle Ecuador, de Coslada (Madrid). Tiene acceso propio e independiente. Superficie útil aproximada de 97 metros 3 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, salón-comedor, cuatro dormitorios dobles, dos cuartos de baño, cocina-oficio y una terraza a la parte posterior. Cuota, se le asigna una cuota de participación en el régimen constituido de 2 enteros 34 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, tomo 745, libro 220, folio 112, finca 16.137, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 23 de marzo de 1984. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—4.407-C.

*

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 239/81, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», por absorción del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra don Vicente Ballester Escorz y doña Josefa Martínez Pérez, se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 2 de julio de 1984, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 179.064 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a suextinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas que se subastan

Vivienda derecha según se llega de la escalera, puerta B, tipo C, en planta 2.ª, de la casa número 3, de la avenida de la Zona Industrial, hoy de Parcent, que forma parte del bloque 23 de la Colonia Virgen del Remedio, de Alicante. Se compone de vestíbulo y pasillo de distribución, aseo, cocina, dos dormitorios, comedor-estar, galería y terraza. Tiene una superficie construida de 87 metros 3 decímetros cuadrados y una superficie útil de 69 metros 79 decímetros cuadrados. Linda: al frente, rellano de la escalera y vivienda letra C, de la misma planta; derecha, entrando, vivienda puerta A, de la misma planta; izquierda, avenida de la Zona Industrial, y fondo, o espaldas, calle sin nombre. Le corresponde una cuota en el total valor del inmueble y en los elementos comunes, beneficios y cargas de 74 diezmilésimas.

Inscrita la hipoteca al folio 94, tomo 1.281, 422 de la sección 1.ª, del Registro de la Propiedad de Alicante número 1, finca 25.432, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 23 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, César Uriarte López. El Secretario.—5.780-C.

*

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 990/1983-B, se tramitan autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña María del Pilar Arroba Cabeza, representada por el Procurador señor Deleito García, contra don Angel Rodríguez Losada, sobre ejecución de hipoteca, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de préstamo, la finca hipotecada que luego se dirá, señalándose para el acto del remate el día 8 de junio y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta tercera, de Madrid, advirtiendo a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos.

Que no se admitirán posturas.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Piso segundo, letra A, en planta segunda, de la casa número 198, de la calle Bravo Murillo, de esta capital, con una superficie de 72 metros cuadrados aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al libro 426, tomo 227, folio 156, finca número 10.609, inscripción primera.

Se hace constar que esta finca se saca a subasta por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca que es de tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000 pesetas).

Dado en Madrid a 26 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz.—El Secretario.—1.871-C.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blanquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 406/1983, se tramitan autos del artículo 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador don José Luis Tamés Guridi, contra doña Alicia Nin Fajardo, mayor de edad, domiciliada en Pasajes de San Pedro, sobre reclamación de cantidad en cuyos autos, por providencia del día de la fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días hábiles, con rebaja del 25 por 100 de su tasación, los siguientes bienes inmuebles:

Vivienda letra A, del piso octavo, situado en la planta novena de la casa número 14 de la calle Juan Carlos Guerra, sita en el barrio de Bidebieta (La Paz), de esta ciudad de San Sebastián.

Tasada en la escritura de constitución de hipoteca, a los efectos de subasta en la cantidad de 5.220.000 pesetas.

Habiéndose señalado para el remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Martín, número 41, piso segundo, el día 1 de junio próximo, a las diez horas, se advierte:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes por el que salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del de la primera, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Tercero.—Que los autos, y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que

se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en San Sebastián a 24 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Blanquez Pérez.—El Secretario.—1.011-D.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 624/83-A a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, para la efectividad de un crédito hipotecario constituido por Jon Andrés y don Jesús Rojo Perucha, en el que se ha acordado a instancia de la parte ejecutante sacar a la venta, en pública subasta, en quiebra de la primera, y por término de veinte días, la finca hipotecada que se describe así:

Local sito en la planta tercera, número 8 de orden, de la casa número 5, de la plaza de Fuente Dorada, de esta ciudad de Valladolid, que ocupa una superficie útil de 50 metros 65 decímetros cuadrados; linda: al frente, con corredor o descansillo de la escalera y local número 9 de orden; por la derecha, entrando, dicho local y patio de luces; por la izquierda, patio de luces, y por el fondo, de Pedro Rico. Inscrito al tomo 473 libro 103, folio número 119, finca número 11.386, inscripción cuarta.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 28 de junio próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.650.000 pesetas, que es la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores, consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin lo cual no serán admitidos y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 11 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—5.789-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

RIESGO PEREZ, César; hijo de Elías y de Cesaria, natural de Luarca (Oviedo), casado, engrasador, de veinticuatro años de edad, con último domicilio en Gijón, calle Ecuador, 24, 3.º; procesado en causa número 17 de 1984 por no incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Asturias en Gijón.—(834.)

Juzgados civiles

PUERTAS ANTUNEZ, Miguel; con documento nacional de identidad número 40 423.940, nacido en Figueres, el 13 de agosto de 1955, hijo de Antonio y de Salomé, casado, albañil, en ignorado paradero; procesado en sumario número 52 de 1983 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Figueres.—(810.)

GARCIA RODRIGUEZ, Florencio; hijo de Jerónimo y de Presentación, natural de Espejo (Salamanca), casado, submarinista, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, «Centro Médico Delfos», avenida Hospital Militar, número 151; encartado en diligencias preparatorias número 211 de 1978 por cheque en descubierto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(808.)

GARCIA MALDONADO, Juan; natural de Pozo Lorente (Albacete), soltero, albañil, de veintidós años, hijo de José María y de Francisca, domiciliado últimamente en Gandía, calle Américas, 13, 2.º, actualmente en ignorado paradero; encartado en diligencias preparatorias número 2 de 1980 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gandía.—(827.)

SOLE SERRA, Emilio; natural de Barcelona, casado, maestro industrial, de cincuenta y tres años, hijo de Ricardo y de Teresa, domiciliado últimamente en paseo de la Estación, 29, 6.º 3.ª; inculpado en diligencias preparatorias número 58 de 1980 por cheque en descubierto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valls.—(825.)

CUETO MARTINEZ, Raquel; nacida el 30 de marzo de 1961, en San Sebastián, soltera, camarera, hija de Diego y de Fidencia, vecina de Valls, calle San Benito, 21; encartada en diligencias preparatorias número 18 de 1979; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valls.—(824.)

MONTES PEREZ, Fernando; con documento nacional de identidad número 77.268 043, nacido en Cabra (Córdoba), el 30 de abril de 1955, hijo de José y de Manuela, soltero, mecánico, con último domicilio conocido en Vilanova i la Geltrú, calle Doctor Fleming, 18; encartado en diligencias preparatorias número 222 de 1983 por falsedad y estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Vilanova i la Geltrú.—(820.)

HERNANDEZ GONZALEZ, Juan Luis; nacido en Barcelona, el día 27 de julio de 1957, hijo de José y de María Teresa, soltero, camarero, domiciliado últimamente en Sitges, calle Crispín, 17; encartado en diligencias preparatorias número 76 de 1983 por robo con intimidación; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Vilanova i la Geltrú.—(819.)

OLIVER VILLEGAS, Fernando; de treinta y nueve años, casado, agente comercial, natural de Madrid, hijo de Ramón y de Dolores, vecino últimamente de la localidad de Vilassar de Mar, de la que se marchó para residir en Tarragona; encartado en diligencias preparatorias número 22 de 1978 por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró.—(818.)

MARTINEZ FERNANDEZ, Antonio; nacido en Macael (Almería) el 3 de diciembre de 1962, hijo de Julián y de Nieves, soltero, peón, vecino de Igualada (Barcelona), calle Soldevila, 8, 2.º, actualmente en ignorado paradero; encartado en diligencias preparatorias número 64 de 1979; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valls.—(823.)

ALEGRE GALERA, Emilio; nacido en Jarandilla, el 28 de mayo de 1953, hipo de Saturnino y de Ana María, soltero, con residencia en Rosalejo-Talayuela, calle Cervantes, 5, con documento nacional de identidad número 7.429.401; procesado en causa número 16 de 1982 por atentar contra la seguridad del tráfico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalmoral de la Mata. (822.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Guernica deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 10 de 1973, Jesús Ignacio Recalde Atela.—(732.)

El Juzgado de Instrucción número 1 Decano de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 28 de 1980, Ricardo Sanz Ibáñez. (731.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia (Cáceres) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 35 de 1980, Acisclo Tur Llobet.—(729.)

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias número 20 de 1982, Eladio Varela Esmoris.—(809.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 38 de 1977, Juan Gil Rodríguez.—(826.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 48 de 1982, Klaus Dieter Jonischkeit.—(833.)